

Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 467

1 de octubre de 2025

SUMARIO. Pág. 43049

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

220. Convenios

C/000003-02

Ratificación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Convenio entre las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

43052

C/000004-02

Ratificación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Convenio entre la Comunidad del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

43053

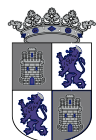
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000142-02

Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

43054



Páginas

M/000143-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de economía social y autónomos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

43055

470. Propositiones No de Ley

PNL/001570-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a fin de que adopte distintas medidas relacionadas con la Política Agraria Común (PAC), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 458, de 11 de septiembre de 2025.

43057

PNL/001573-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transformar el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales en un operativo público, así como a realizar diversas acciones relacionadas con los agentes medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

43059

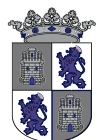
PNL/001574-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a condenar de manera expresa la obstrucción de la ayuda humanitaria a la población gazatí por parte del Gobierno israelí y a comprometerse a trabajar desde las instituciones por la defensa de los derechos humanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

43061

PNL/001575-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que cumpla con los compromisos establecidos en la Estrategia Digital 2026, para que el 100 % de la población de Castilla y León disponga de cobertura



Páginas

real de banda ancha móvil de 100 Mbps en 2025 y la cobertura 5G llegue a todas las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025. 43062

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000066-05

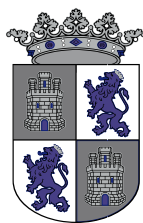
Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2025 del Consejo de Cuentas de Castilla y León presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2025 (septiembre-diciembre). 43063

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000151-02

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 18 de septiembre de 2025, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Interventor. 43065



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

220. Convenios

C/000003-02

Ratificación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Convenio entre las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

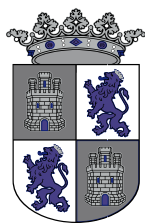
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.5 del Reglamento de la Cámara, ha ratificado el Convenio entre las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

220. Convenios

C/000004-02

Ratificación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Convenio entre la Comunidad del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

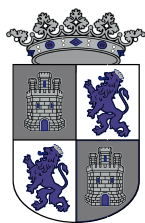
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.5 del Reglamento de la Cámara, ha ratificado el Convenio entre la Comunidad del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000142-02

Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

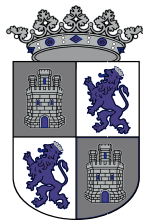
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, rechazó la moción, M/000142, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000143-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de economía social y autónomos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

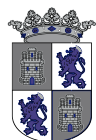
APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la moción, M/000143, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de economía social y autónomos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Crear nuevas líneas de ayudas para los autónomos empleadores que permitan compensar el incremento de costes que están sufriendo en los últimos años y de esa manera poder dar continuidad a su negocio.
- 2.- Establecer mecanismos de colaboración entre las entidades financieras y la Junta de Castilla y León para la concesión de avales por parte de la Junta en las financiaciones concedidas, para nuevos emprendedores y traspaso de negocios.
- 3.- Impulsar un Plan de Simplificación Administrativa para autónomos y pequeñas empresas, con rango de ley, que reduzca plazos, elimine tasas innecesarias y digitalice todos los trámites, bajo el principio de 'burocracia cero' para el inicio y desarrollo de la actividad.
- 4.- Elaborar un Informe Anual sobre el Estado del Trabajo Autónomo en Castilla y León, con datos económicos sobre la evolución del colectivo de autónomos, sectores vulnerables y efectividad de las medidas adoptadas, garantizando la transparencia y la toma de decisiones basada en la realidad del sector.
- 5.- Establecer de forma permanente la convocatoria de la subvención denominada Cuota Cero gestionada por la Junta de Castilla y León para cubrir las cotizaciones a la Seguridad Social de los nuevos autónomos.
- 6.- Crear una línea de ayudas para el alquiler de locales destinados a actividades económicas y profesionales, durante el primer año de inicio de la actividad.



7.- Que se dirija al Gobierno de España solicitando el establecimiento de un sistema de reducción progresiva de cuotas a la seguridad social de los autónomos al final de su vida laboral, incluyendo una bonificación por traspaso a nuevos autónomos.

8.- Que se dirija al Gobierno de España solicitando que, en el ejercicio de sus competencias exclusivas, establezca a través del procedimiento legislativo correspondiente las modificaciones normativas para establecer las siguientes deducciones para el fomento del empleo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas:

- a) Deducción de un 20 % de los gastos asociados a su negocio para los emprendedores que inicien su actividad económica en municipios rurales durante los 3 primeros años de su actividad.
- b) Deducción de un 30 % por gastos de adecuación y reforma para locales destinados exclusivamente a actividades económicas o profesionales. Los contribuyentes podrán deducirse los gastos relacionados con la reforma, adecuación o adaptación del local comercial.
- c) Deducción de 1.000 € para jóvenes emprendedores menores de 35 años que causen alta en el Censo de Autónomos y se mantengan dados de alta en la actividad al menos 1 año.

9.- Ampliar los beneficiarios de la reducción del 99 % de la base imponible del impuesto de sucesiones y donaciones, por adquisición de explotaciones agrarias y por adquisición de empresas familiares, hasta los colaterales de cuarto grado del causante, así como a cualquier adquirente persona física que a la fecha de fallecimiento del causante mantuviera una relación laboral a jornada completa dentro de la explotación agraria o de la empresa familiar, con una antigüedad mínima acreditada de 3 años, impulsando, en su caso, los correspondientes procedimientos legislativos.

10.- Que se dirija al Gobierno de España solicitando que, en el ejercicio de sus competencias exclusivas, adopten las iniciativas legislativas oportunas con el objeto de aprobar una rebaja generalizada de las cotizaciones sociales al RETA del colectivo de los autónomos empleadores, con dos objetivos:

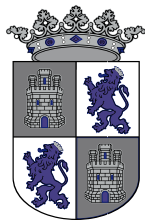
- Reducir las cotizaciones a todos los autónomos, con especial incidencia en aquellos con trabajadores a su cargo.
- Mejorar el acceso y la protección por cese de actividad a todos los autónomos que se enfrenten a una situación de dificultad en la continuidad de su actividad productiva".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001570-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a fin de que adopte distintas medidas relacionadas con la Política Agraria Común (PAC), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 458, de 11 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001570, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a fin de que adopte distintas medidas relacionadas con la Política Agraria Común (PAC), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 458, de 11 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la a Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a fin de que proceda a:

1. Rechazar la propuesta de Marco Financiero Plurianual presentada por la Comisión que supone la desaparición de una Política Agrícola Común (PAC) diferenciada y dotada con fondos propios FEAGA y FEADER, y oponerse a su aprobación en el Consejo de la UE.

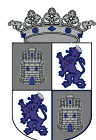
2. Oponerse al recorte presupuestario de los fondos destinados a la Política Agrícola Común.

3. Exigir una dotación de fondos destinados a la Política Agrícola Común para el periodo 2028-2034 equivalente a la dotación del periodo 2021-2027, incrementando su dotación para tener en cuenta los efectos de erosión presupuestaria generados por la inflación.

4. Defender una nueva Política Agrícola Común que priorice a la agricultura y ganadería profesional como base fundamental sobre la que se articula el sector agrario de Castilla y León, eliminando, entre otras cuestiones, criterios tales como la degresividad.

5. Exigir cuantas medidas sean necesarias para que la nueva Política Agrícola Común garantice la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector agrícola y ganadero, atendiendo a las necesidades de Castilla y León.

6. Convocar, de forma urgente y prioritaria, una Conferencia Sectorial entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas, en la que se analice de forma detallada la propuesta comunitaria del 15 de julio de 2025, y se fije una



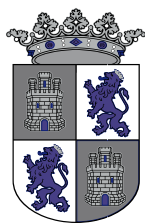
posición férrea en defensa del campo español, recogiendo los intereses y reivindicaciones de Castilla y León, y de su sector agrario, contenidas en la Declaración conjunta firmada por la Junta de Castilla y León y las Organizaciones Profesionales Agrarias en el Consejo Agrario de 21 de mayo de 2025".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001573-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transformar el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales en un operativo público, así como a realizar diversas acciones relacionadas con los agentes medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

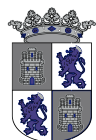
APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001573, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transformar el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales en un operativo público, así como a realizar diversas acciones relacionadas con los agentes medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Transformar el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León en un operativo público, permanente y estable durante todo el año, antes del 31 de diciembre de 2025.
2. Reconocer la categoría profesional de Bombero Forestal en Castilla y León, antes del 31 de diciembre de 2025, conforme a la Ley 5/2024, de 8 de noviembre.
3. Aprobar la actualización del Decreto 89/2004, que regula el sistema de guardia, en el plazo de un mes, en cumplimiento del Real Decreto-ley 15/2022 y del Acuerdo con el Diálogo Social de 27 de septiembre de 2022, y de acuerdo con los agentes sociales.
4. Cubrir, antes del 31 de diciembre de 2025, la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente.
5. Incrementar los medios materiales, con una mayor modernización del equipamiento, así como una planificación eficiente basada en criterios técnicos.
6. Una mayor coordinación y formación continua, tanto dentro del operativo como en otros cuerpos de emergencia.



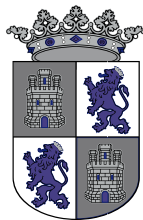
7. Proceder, antes del 31 de diciembre de 2025, a la cobertura de las plazas existentes en las Relaciones de Puesto de Trabajo correspondientes a personal funcionario técnico y administrativo en los Servicios Centrales y Territoriales de Medio Ambiente que permanecen vacantes".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001574-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a condenar de manera expresa la obstrucción de la ayuda humanitaria a la población gazatí por parte del Gobierno israelí y a comprometerse a trabajar desde las instituciones por la defensa de los derechos humanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

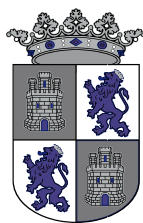
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001574, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a condenar de manera expresa la obstrucción de la ayuda humanitaria a la población gazatí por parte del Gobierno israelí y a comprometerse a trabajar desde las instituciones por la defensa de los derechos humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001575-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que cumpla con los compromisos establecidos en la Estrategia Digital 2026, para que el 100 % de la población de Castilla y León disponga de cobertura real de banda ancha móvil de 100 Mbps en 2025 y la cobertura 5G llegue a todas las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001575, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que cumpla con los compromisos establecidos en la Estrategia Digital 2026, para que el 100 % de la población de Castilla y León disponga de cobertura real de banda ancha móvil de 100 Mbps en 2025 y la cobertura 5G llegue a todas las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

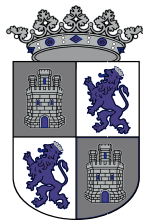
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez más y como reivindicación de apoyo a nuestro medio rural, se dirija al Gobierno de España para que cumpla con los compromisos establecidos en la Estrategia España Digital 2026, de modo que el 100 % de la población de Castilla y León, viva donde viva, disponga de cobertura real de banda ancha móvil de 100 Mbps en 2025, y que la cobertura 5G llegue a todas las zonas rurales y de población dispersa de la Comunidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000066-05

Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2025 del Consejo de Cuentas de Castilla y León presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2025 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Novena de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018, por la que se aprueban las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas y de sus propuestas de modificación, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2025 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para la inclusión de fiscalizaciones especiales en el mismo, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León en el primer periodo ordinario de sesiones, que ha sido admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en su reunión de 24 de septiembre de 2025.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en esa misma Norma, se remite la citada propuesta al Consejo de Cuentas a fin de que el Pleno de este pueda manifestar su criterio sobre la trascendencia o los condicionamientos que tal modificación pueda operar en la ejecución del citado Plan, concediéndole a tal efecto un plazo improrrogable de diez días hábiles.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2025.

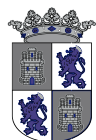
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 3 y concordantes de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y Resolución de la Presidencia de las Cortes de 22 de febrero de 2018, efectúa para el ejercicio 2025 la siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Dada la dispersión de programas de inmigración y opacidad del gasto relacionado con la atención de inmigrantes, lo que dificulta conocer con precisión el gasto global y los resultados alcanzados, por lo que se hace precisa su fiscalización para aportar transparencia, y sea posible la rendición de cuentas de la actividad económico-financiera del sector público autonómico, con el fin de garantizar la legalidad, eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos relacionados, se propone la siguiente PROPUESTA DE MODIFICACIÓN del PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2025



Se propone la inclusión de los siguientes puntos al apartado de FISCALIZACIONES ESPECIALES

A añadir en el 3.1 ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

3.1.6 Informe de fiscalización de los gastos en materia de inmigración realizados por todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, así como de cualquier entidad de derecho público que esté sujeta a la fiscalización de esta institución correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2024 y 2025, incluyendo todos los créditos presupuestarios iniciales, modificaciones y créditos finales empleados en programas relacionados con inmigración o supongan un gasto de cualquier tipo empleado en relación con la población inmigrante, ya sea de forma directa o indirecta.

3.1.7 Informe de fiscalización de los gastos directos e indirectos en materia de inmigración ilegal realizados por todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, así como de cualquier entidad de derecho público que esté sujeta a la fiscalización de esta institución correspondientes al ejercicio 2025, incluyendo:

- **Tutela y mantenimiento de menores extranjeros no acompañados (MENAs).**
- **Prestaciones sociales y sanitarias a personas extranjeras en situación irregular.**
- **Subvenciones a entidades y organizaciones que desarrollan actividades vinculadas a la prestación de servicios a inmigrantes irregulares.**

A añadir en el 3.2 ÁMBITO LOCAL:

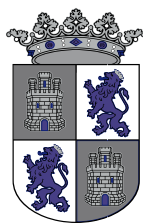
3.2.8 Informe de fiscalización de los gastos en materia de inmigración realizados por todas las entidades locales, así como de cualquier entidad de derecho público que esté sujeta a la fiscalización de esta institución correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2024 y 2025, incluyendo todos los créditos presupuestarios iniciales, modificaciones y créditos finales empleados en programas relacionados con inmigración o supongan un gasto de cualquier tipo empleado en relación con la población inmigrante, ya sea de forma directa o indirecta.

3.2. Informe de fiscalización de los gastos directos e indirectos en materia de inmigración ilegal realizados por todas las Entidades Locales, así como de cualquier entidad de derecho público que esté sujeta a la fiscalización de esta institución correspondientes al ejercicio 2025, incluyendo:

- **Tutela y mantenimiento de menores extranjeros no acompañados (MENAs).**
- **Prestaciones sociales a personas extranjeras en situación irregular.**
- **Subvenciones a entidades y organizaciones que desarrollan actividades vinculadas a la prestación de servicios a inmigrantes irregulares.**

En Valladolid, a 11 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000151-02

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 18 de septiembre de 2025, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Interventor.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENTOR.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León acordó, en su reunión de 20 de mayo de 2025, la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Interventor para su provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, de las Cortes de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 425, de 26 de mayo de 2025).

A propuesta de la Secretaria General-Letrada Mayor, de conformidad con la Norma Tercera de las «Normas que regulan el régimen de provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Castilla y León», la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025,

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el puesto de trabajo de Interventor (código RPT S.5.0.0.00) a doña Pilar VACA RODRÍGUEZ, personal de plantilla del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, de las Cortes de Castilla y León.

SEGUNDO. La adjudicataria deberá cesar en su destino actual en el plazo de tres días hábiles desde su notificación e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes